

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 003 Fecha Estado: 16/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190008400	Verbal	LUZ MARINA GIL RENDON	JULIAN ANDRES GIL HENAO	El Despacho Resuelve Ordena oficiar nuevamente a Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. om	13/01/2023		
05360400300220190013700	Verbal	CRISTHIAM USME HINESTROZA	CARLOS ALBERTO GALLO ZAPATA	El Despacho Resuelve Incorpora respuestas de Medicina Legal y Fiscalía 193 Local de La Estrella. om	13/01/2023		
05360400300220210034500	Sucesión	WILLIAM ANTONIO MONTOYA VILLEGAS CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Incorpora Despachos comisorios devueltos por los comisionados, Pone en conocimiento contestaciones a la demanda, Requiere parte actora diligencie oficio ante la DIAN, fija fecha y hora para diligencia de inventarios y avaluos. Ver auto en estados electrónicos, web Rama judicial. SC	13/01/2023		
05360400300220210061200	Ejecutivo Singular	JHON ANDERSON BEDOYA GALLEG0	DAVID RAMIREZ FLOREZ	El Despacho Resuelve: Ordena cumplir lo resuelto por el superior. Ordena archivar diligencias. ad	13/01/2023		
05360400300220210104000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	JENNIFER NARANJO GAVIRIA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi ad	13/01/2023		
05360400300220220004800	Verbal Sumario	MARIA NIDIA VASQUEZ DE NOREÑA	OMAR ALBEIRO GARCIA BERMUDEZ	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	13/01/2023		
05360400300220220046600	Verbal Sumario	JOSE ALEJANDRO BOTERO VELASQUEZ	HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S	El Despacho Resuelve No accede a reprogramar audiencia. om	13/01/2023		
05360400300220220051700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ELIBERTO GOMEZ MORALES	El Despacho Resuelve: Autoriza notificación del demandado en direcciones reportadas, se hace advertencia sobre las mismas. CGR (L)	13/01/2023		
05360400300220220063200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GRUPO CASA PET S S.A.S	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. CGR (L)	13/01/2023		

ESTADO No 003		Fecha Estado: 16/01/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220065300	Verbal	MARIA DEL CARMEN GRACIA CUBILLOS	MPAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	El Despacho Resuelve Incorpora avisos que no serán tenidos en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	13/01/2023		
05360400300220220070200	Ejecutivo Singular	ORLANDO ANTONIO MAYA SUAREZ	JUAN ALBERTO RESTREPO ORTIZ	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que diligencie notificación en debida forma, so pena de decretarse el desistimiento tácito. Incorpora reporte de abono. Pone en conocimiento respuesta Transunion. CGR (L)	13/01/2023		
05360400300220220072800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	BARBARA ANBDREA BUSTAMANTE CORDERO	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación. Requiere parte actora gestione notificación a codemandada so pena de decretarse desistimiento tácito. CGR (L)	13/01/2023		
05360400300220220077700	Verbal	ANDRES SUAREZ CANO	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve Decreta medidas cautelares. Ordena oficiar. om	13/01/2023		
05360400300220220113100	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	JOHANA MARCELA ALVAREZ VILLA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana ad	13/01/2023		
05360400300220220113200	Ejecutivo Singular	BROPACK S.A.S	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS LA REINA S.A.S	Auto que rechaza demanda. Rechaza por competencia. Ordena remitir a Juzgados Municipales de Medellín a través del Centro de Servicios. ad	13/01/2023		
05360400300220220114300	Verbal Sumario	HENRY MAURICIO GOMEZ ORTIZ		Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	13/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)